

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

10322 *Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 10 de agosto sobre el expediente de modificación de créditos n.º 4452/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, publicándose al efecto las aplicaciones objeto de modificación.

Altas en Aplicaciones de Gastos

A) Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
1550	63900 01	1	Renovació dotació serveis C/ Costa i Llobera i C/ Renou.	133.654,37
1550	63900 02	2	Renovació dotació serveis C/ Capità Pere.	227.709,53
0111	35206 01	3	Interessos demora N. C. P.	31.317,82
0111	35207 01	4	Interessos demora M. M. C.	10.439,27
TOTAL GASTOS				403.120,99

B) Suplementos de crédito

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
0111	91300 01	1	Amortització préstec BMN 5920	194.373,91
0111	91310 01	2	Amortització préstec BMN 10391	46.900
TOTAL GASTOS				241.273,91

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Sa Pobla, a 18 de septiembre 2017.

El Alcalde Presidente
Biel Ferragut Mir.

